

mes de Julio mil setenta y uno y uno el por su Dn  
 Manuel del Rio y Ribas Abogado de los R. Conventos  
 Alcalde mayor de ella y su partido, Dn Juan de Camo.  
 Dn Juan Muñoz, y Dn Juan Ramon Cayuela Resi  
 dores, Dn Fedeo Fornel Diputado del Comun y preve  
 te de Alonso Medo Garcia tron Sindico gral, estan  
 do en el Ayuntamiento, y habiendo visto las Cuentas de  
 Prop, y la Relacion presentada p. Dña Joaquina Medo  
 amerito de lo acordado en el Acuerdo anterior p. qd hize  
 ra efectivas las partidas quedava en descubrimiento de el  
 ano, devu encargar e inteligenciado p. su señr, de lo de  
 con respecto a lo acordado p. que no existiendo el  
 curso y remision de las Cuentas ala Intend. de este Reyno  
 devian de acord. y acord. repare a las Cuentas de habita  
 cion y morada de Dña Joaquina Medo a efecto de hacer la  
 entrega de Caudales a D. Blas de Medo, nuevo Mayor  
 como nombrado p. este Ayuntamiento, Avilo acord.  
 mand. y firmen de que yo el de fecha de este

Manuel del Rio y Ribas  
 Juan de Camo  
 Juan Muñoz  
 Juan Ramon Cayuela  
 Fedeo Fornel  
 Alonso Medo  
 Joaquina Medo

En la villa de Alhama a quatro dias del mes de Julio  
 mil setenta y uno y uno los R. Conventos Justicia y  
 Residencia de ella y un Diputado del Comun y preve

